

PROCESO DE REFERENCIA:

- » Cuando un joven es arrestado, los socios de remisión (la Oficina del Fiscal del Distrito, la Oficina del Defensor Público, el Departamento de Libertad Condicional, el Departamento de Policía de San Diego (SDPD) y la Policía Escolar) determinan si el caso cumple con los requisitos para el proceso de restauración.
- » El caso referido y las reuniones de preparación del joven ocurren con la familia / personas a cargo del joven responsable y todas las partes afectadas para explicar el proceso e invitar a participar.
- » Todas las partes interesadas se reúnen en la conferencia de justicia restaurativa para hablar sobre el impacto y desarrollar un plan de acción.
- » Apoyo y seguimiento a todas las partes para completar el plan de acción.

FORMAS DE PARTICIPAR Y HACER LA DIFERENCIA:

- » Participación en conferencias como miembro de la comunidad, apoyo (soporte) o co-facilitador
- » Solicitar Presentaciones Comunitarias

NCRC también participa en Justicia Restaurativa en el Distrito Escolar Unificado de San Diego

Basado en la separación de políticas de tolerancia cero en SDUSD, la justicia restaurativa se utiliza en la oficina de Colocación y Apelaciones para apoyar a estudiantes, familias y personal escolar que son afectados por una expulsión recomendada.

Para más información por favor contacte a Justine Darling en jdarling@ncrconline.com

SOCIOS COLABORADORES



INFORMACION DE CONTACTO

City Heights Office
4305 University Ave. #110
San Diego, CA 92105

Center for
Community Cohesion
220 Euclid Avenue #110
San Diego, CA 92114

Headquarters
530 B Street #1700
San Diego, CA 92101

619-238-2400
rjoutreach@ncrconline.com



HAY UNA SOLUCIÓN

En nuestra vida personal y profesional surgen conflictos. Ya sea en los negocios o el gobierno, en los Centros educativos o entre las comunidades y los individuos, las estrategias de comunicación efectiva revelan un terreno común.

El Centro Nacional de Resolución de Conflictos (NCRC, por sus siglas en inglés) provee servicios y capacitación para transformar el conflicto en resolución. Desde 1983, NCRC ha estado Empoderando a la Gente y Transformado Culturas.

www.NCRConline.com



CONFERENCIAS DE JUSTICIA RESTORATIVA

» PROGRAMA PILOTO



LA JUSTICIA RESTAURATIVA es un enfoque no punitivo que hace hincapié en la rendición de cuentas y la resolución del delito a través del diálogo con todas las partes afectadas, incluidos los jóvenes responsables.

¿QUÉ ES UNA CONFERENCIA DE JUSTICIA RESTAURATIVA?

Una conferencia de justicia restaurativa (RCC, por sus siglas en inglés) es una reunión de resolución de problemas frente a frente entre las personas que fueron lastimadas, las personas que causaron ese daño y los miembros de la comunidad.

Dirigidos por facilitadores capacitados y experimentados de RCC, la gente en el RCC discute el daño causado, las maneras de reparar el daño lo más posible y las formas de prevenir más daño.

En la reunión, el joven responsable del daño es responsable del crimen. Juntos, el grupo crea un plan de acción para que los jóvenes reparen el daño a la persona, a la comunidad, a la familia y a ellos mismos.

Una vez que el joven cumple el plan de manera oportuna, los cargos son retirados.

Beneficios en participar en la justicia restaurativa:

JÓVEN RESPONSABLE:

- Oportunidad de tomar responsabilidad
- Plan creativo para hacer las cosas lo mejor posible para todos
- Cargos despedidos cuando el plan está completo

- Acceso a los recursos de la comunidad
- Apoyo de la comunidad

PERSONA DAÑADA:

- Satisfacción de explicar el impacto del crimen
- Oportunidad de tener preguntas respondidas
- Su opinión sobre cómo el joven puede hacer las cosas lo más justo posible
- Acceso a los recursos de la comunidad
- Apoyo de la comunidad

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:

- Contribuir a la seguridad y el bienestar de la comunidad
- Oportunidad de enseñar y apoyar a los jóvenes como reparar con éxito el daño
- Desarrollar la fuerza de la comunidad a través de las relaciones y el conocimiento



» ¿Cómo es RCC diferente de la corte?

Nuestro sistema actual de justicia criminal pregunta

- 1) Qué ley se rompió?
- 2) Quien rompió esa ley ?
- 3) Qué castigo se da?

RCC hace diferentes preguntas:

- 1) Quien fue dañado?
- 2) Que son las necesidades de todos afectados?
- 3) De quien es la obligación atender esas necesidades?